Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

Junta Electoral

ACTA (JE) N° 09/23

Siendo las 14:00 horas del día 10 de Agosto de 2023, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 410/23, de fecha 27 de junio de 2023, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto en su sesión de fecha 12 de junio de 2023.

Se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente, Santiago Carlos MONTAÑA DNI 14822056, Juan Pastor GONZÁLEZ DNI 14887583 (Suplente);
Claustro Nodocente: Juan Manuel ALBERTI DNI 29460850 (Titular), Laura Mariana NICOLIN RODRÍGUEZ DNI 34883422 (Suplente);
Claustro Estudiantil: Paola Fernanda QUIÑONES BLAS DNI 39608054 (Suplente);
Claustro Docente:
Claustro Graduados: Mauro Emanuel LEGUIZAMÓN DNI 35348340 (Titular) y Manon Araceli BENÍTEZ DNI 39159629 (Suplente);

Para el tratamiento del siguiente **Orden del Día**

1. **Claustro Nodocente**: Periodo de impugnación (8 y 9 Agosto)
2. **Claustro Estudiantil**: Publicación del Padrón Definitivo (3, 4 y 7 de Agosto);
2.1. **Claustro Estudiantil**: Presentación de Listas (8/14 Agosto)
3. **Claustro Docente**: Publicación del Padrón Definitivo (11/14 de Agosto);
4. **Claustro Graduados**: Resolución Impugnaciones (9 y 10 Ago);
5. **Asuntos varios / Notas ingresadas**;

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

1. Claustro Nodocente: Periodo de impugnación (8 y 9 Agosto)
Se propone la aprobación de la Lista Nro. 17 Néstor Carlos Kirchner.
No habiendo recibido impugnaciones, corresponde aprobar, y ordenándose la correspondiente publicación y demás acciones de acuerdo a normativa electoral.
Se aprueba por unanimidad.

2. Claustro Estudiantil: Publicación del Padrón Definitivo (3, 4 y 7 de Agosto);
Por Presidencia se informa que no se han recibido impugnaciones al Padrón Electoral, y habiéndose aprobado el Padrón con carácter de Definitivo, se ordenó la correspondiente publicación y demás acciones de acuerdo a normativa electoral.

2.1. Claustro Estudiantil: Presentación de Listas (8/14 Agosto)
Por Presidencia se informa que no se han recibido listas.

3. Claustro Docente: Publicación del Padrón Definitivo (11/14 de Agosto);
Por Presidencia se informa que se han subsanado las ausencias por fallecimiento y dos omisiones de doble pertenencia, las que se han corregido en los Padrones correspondientes.
No habiendo recibido impugnaciones al Padrón Electoral, corresponde aprobar el Padrón con carácter de Definitivo, y ordenándose la correspondiente publicación y demás acciones de acuerdo a normativa electoral.
Se aprueba por unanimidad.

4. Claustro Graduados: Resolución Impugnaciones (9 y 10 Agosto);
Habiéndose solicitado el listado de trabajadores Docentes y Nodocentes, de Planta Permanente e interina, que integrarían el Padrón electoral de Graduados, corresponde recibir las impugnaciones para ser resueltas en esta reunión (Cronograma 7 y 8 de Agosto).
De acuerdo a las disposiciones del artículo 53 de la Ley Nº 24.521 de Educación Superior *"Los órganos colegiados de gobierno estarán integrados de acuerdo a lo que determinen los estatutos de cada universidad, los que deberán asegurar: ... d) Que los graduados, en caso de ser incorporados a los cuerpos colegiados, puedan elegir y ser elegidos si no tienen relación de dependencia con la institución universitaria."*.
Por presidencia se informa que corresponde no permitir votar ni ser elegido a los Graduados trabajadores de Planta Permanente e Interina, no así a los contratados que no deben ser considerados en relación de dependencia con la universidad por la falta de estabilidad y de su participación temporal, y deben integrar el Padrón, aún cuando fueran financiados total o parcialmente por el Sector Público Nacional, como se informa en la web https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/empleo-publico/biep/clasificacion
Por Presidencia luego se componen dos mociones:
1. Tienen derecho a elegir y ser elegidos los graduados en relación de dependencia con la universidad.
Se rechaza (Votos: Graduados: Afirmativo; Nodocentes: Abstención; Estudiantes: Negativa; desempata Presidencia: Negativa
2. Tienen derecho a elegir y ser elegidos los Graduados con contrato administrativo con la universidad.
Se aprueba (Votos: Graduados: Afirmativa: Nodocentes: Afirmativa; Estudiantes: Abstención)

5. Asuntos varios / Notas ingresadas;
Se informa por Presidencia Asuntos varios y que no hay Notas recibidas desde la última reunión.

5.1. Graduados informa nómina no incluida en el Padrón.
Luego de revisar el Padrón contra el Listado de Graduados para elegir y ser elegidos en las próximas elecciones se decide acepatr los mismos, de acuerdo al detalle adjunto como Anexo único.

5.2. Se decide recibir las Listas y Avales del Claustro de Estudiantes al correo del Presidente smontanasegura@yahoo.com.ar, hasta el día 14 de Agosto próximo.

Se convoca a los integrantes a una nueva reunión de Junta Electoral (JE) para el día 15 de Agosto de 2023 a las 14:00 hs en la Sala de Reuniones de la Dirección de Asuntos Legales (Artículo 5 *"Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior"*).

Las Notas presentadas luego de realizada la convocatoria, serán dadas a conocer y circuladas para su tratamiento en la reunión siguiente.

Santiago Montaña
Presidente
Junta Electoral (JE)
Universidad Nacional Arturo Jauretche
www.Unaj.edu.ar

Se deja constancia que Pablo (Quiñones) se negó a firmar el Acta. Const.

ANEXO ÚNICO ACTA (JE) 009/23

Graduades a incorporar al Padrón

Avalos Maximiliano 37819028 Ciencias Sociales y Administración

Iglesias Fabián 34512788 Ciencias Sociales y Administración

Veron Daiana Denise 35374034 Ciencias de la Salud

Zarate Iara Aylen 37242019 Ciencias de la Salud

Vaicikauskas Daniela Fernanda 40019584 Ciencias Sociales y Administración

Azcona Jorgelina 93116892 Ciencias de la Salud

Perez Karen Melany 38149223 Ciencias de la Salud

Castillo Nicolás Gabriel Martín 34385494 Ciencias de la Salud

Román Matías 40497871 Ciencias Sociales y Administración

De Francisco Leandro 36149226 Ciencias Sociales y Administración

Vallejos Gimena Nélida 29277034 Ciencias de la Salud

chaine antonio marcelo 13880775 Ciencias Sociales y Administración

Prado Julio Ignacio 38842564 Ciencias Sociales y Administración

Alberti Juan.

Laura Nuchin

Dr. Santiago Montana
Director de Asuntos Legales
Universidad Nacional Arturo Jauretche

Pecoi